

8.000.102/33 1

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1.939.-

Núm. 1.252.-

APELLIDOS

NOMBRE

.....
ANDREU

.....
MANUEL

APODO

.....

.....

FILIACION

REFERENCIA

97. 2458

Ilmo. Señor:

En cumplimiento a lo interesado en su escrito número 371, A. Judiciales, B. 4, de fecha 3 del actual, tengo el honor de participar a V.I., que MANUEL ANDRÉS y ANTONIO ROCA, continúan viviendo en la actualidad en el pueblo de Alcañiz, y no les ha sufrido daño alguno, durante la dominación marxista.-

Dios guarde a V.I. muchos años.-

Teruel 18 de Abril de 1.939.-

AÑO DE LA VICTORIA.-

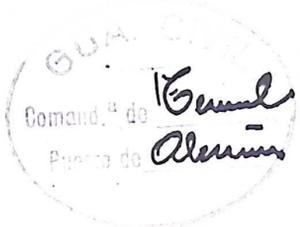
El Gobernador Civil.-

Ilmo Sr. Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores

BURGOS.-



1257



Excmo, Señor

En cumplimiento a lo que se digna ordenarme en su respetable comunicación fecha 12 del actual número 2345, de la Sección de Orden Público, en la que me da traslado de otra del Excmo, Señor Ministro de Asuntos Exteriores, de fecha 3 del actual número 371 que a la vez lo hace de una del Señor Ministro de España en Caracas nº 61 de 9 de Marzo ppdo, tengo el honor de participar a la respetable y superior Autoridad de V. E. que los señores de esta localidad, MANUEL ANDREU y ANTONIO ROCA, viven en la actualidad y no han sufrido daño alguno durante el dominio marxista.

Dios guarde a V. E. muchos años
Alcañiz 16 de Abril de 1939

Año de la Victoria
El Comandante del Puerto

Excmo, Señor Gobernador Civil de la Provincia de Teruel



El Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores, en escrito de fecha 3 del actual, numero 371, me dice lo que sigue:

"Excmo. Sr.-El Ministro de España en Caracas en despacho nº 61, de 9 de Marzo, participa a este Ministerio que a requerimientos del Subdito español Sr. Andreu residente en Caracas, y miembro fundador del Comité Nacionalista de dicha Capital, interesa de este Ministerio informes acerca de si viven MANUEL ANDREU y ANTONIO ROCA, familiares del solicitante, que hasta la fecha del Movimiento residían como vecinos en Alcañiz, provincia de Teruel.-"

Lo que traslado a V., a fin de que a la mayor urgencia posible, me informe acerca de cuantos datos se interesan.-

Dios guarde a V. muchos años.-

Teruel 12 de Abril de 1.939.-

AÑO DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil.-

Sr. Comandante Puesto de la Guardia Civil de

ALCAÑIZ.-



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES

Núm. 371

A. Judiciales.
B 4.

5
Asunto: Solicitando noticias de MANUEL ANDREU
y ANTONIO ROCA, residentes en Alcañiz.

Burgos 3 de abril de 1939.-A.V.

~~Teruel~~ ~~Año~~ ~~Primer~~ ~~Año~~

Excmo. Señor:

El Ministro de España en Caracas en despacho n° 61 de 9 de marzo, participa a este Ministerio que a requerimientos del súbdito español Sr. Andreu, residente en Caracas y miembro fundador del Comité Nacionalista de dicha capital, interesa de este Ministerio informes acerca de si viven MANUEL ANDREU y ANTONIO ROCA, familiares del solicitante, que hasta la fecha del Movimiento residían como vecinos en Alcañiz, provincia de Teruel.

De orden del Señor Ministro de Asuntos Exteriores lo traslado a V.E. para su conocimiento y a fin de que tenga a bien comunicar los datos que se interesan.

Dios guarde a V.E. muchos años.

EL SUBSECRETARIO

Señor Gobernador Civil de la provincia de TERUEL.